



AUTORIZACIÓN COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.615

QUILLÓN,

29 ABR 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N°13 emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas;
2. Pre-Obligación 5/337 de fecha 28.04.2021;
3. Cotización Compra Ágil ID: 4352-58-COT21 de fecha 26.04.2021;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
7. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°3.525 de fecha 25.11.2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°3.526 de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°1402 de fecha 14.04.2021, que designa periodo de subrogancia del Alcalde;
11. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
12. Lo establecido en Reglamento de la Ley N°19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis;
13. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere la adquisición de discos SSD para reparación de equipos computacionales de la DAF;
- Que, los productos requeridos no se encuentran disponibles en catálogo Convenio Marco;
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N°19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis; "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- La solicitud de cotización ID 4352-58-COT21, en donde se presentaron las siguientes ofertas;

MUNDOTEC LIMITADA 76.475.540-5	KNG SSD 240GB 500MB/350MB L/E A400 Sata3 2.5" 7mm Kingston interno 2.5" SATA 6Gb/s Garantía 2 año Entrega 3 días VIGENCIA: 28-05-2021	\$ 204.344 Monto total
SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA 76.368.859-3	Suministros / productos originales. plazo de entrega 5 días hábiles o hasta agotar stock (no contempla reserva de unidades). forma de pago orden de compra a 30 días. cotización incluye costo de envío (válida por 5 días hábiles). francisco.santander@fsn.cl vigencia: 28-05-2021	\$ 221.340 Monto total
INGENIERIA CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA 89.912.300-k	Y Suministros originales cotización valida por 3 días o hasta agotar stock, lo que ocurra primero. cotización no representa en forma alguna reserva de inventario. plazo de entrega 7 días hábiles puesta orden. forma de pago o/c 30 días precios netos. oferta incluye costo de envío. consultas: aramirez@ricardorodriguez.cl +569 81982489 Anthony Ramírez vigencia: 30-04-2021	\$ 298.716 Monto total



- Que, existe una cotización que se encuentra dentro de monto disponible y cumple con las características técnicas;

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición vía Compra Ágil al Proveedor:
MUNDOTEC LIMITADA, R.U.T.: 76.475.540-5, por la suma de **\$204.344.-** (doscientos cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), impuesto incluido; por la adquisición denominada "Compra de dispositivos de almacenamiento DAF";
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones al código presupuestario **215 22.04.009.001 SP1," Insumos, repuestos y accesorios computacionales"**, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

GVN/TGM/jsr

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad